

ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 (NUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 15:08 (quince horas con ocho minutos) del día 9 (nueve) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, C. **CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, C. **MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, C. **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, C. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, C. **CELINA LUPERCIO PÉREZ**, L.C.C. **JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), L.A.E. **MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 24, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2019, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura, debate y aprobación y posponerla para sesión posterior.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el edil C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación de la incorporación del municipio en el Plan Municipal de promoción de la salud, Programa de entornos y Comunidades Saludables y Municipios promotores de la Salud.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que el municipio se acoja al decreto 27284/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica, para adquisición de vestuario para el ballet folclórico Atoyanalco de la Casa de la Cultura.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal respecto a combustible y servicio de copiadoras, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
- VII. CLAUSURA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, previo a la realización de este, el Secretario General informa que el regidor C. Raúl Ramos Cervantes se encuentra gozando de su periodo vacacional. Se procede con el pase de lista y siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura del Acta de Ayuntamiento número 24, correspondiente a sesión ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura del Acta de Ayuntamiento número 24 veinticuatro, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el edil C. María Olivia Díaz Ramírez, para aprobación de la incorporación del municipio en el Plan Municipal de promoción de la salud, Programa de entornos y Comunidades Saludables y Municipios promotores de la Salud. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Ocuparía esta aprobación para comenzar a trabajar en los programas que nos ofrecen, ir viendo los problemas que se tienen dentro del municipio, ver prioridades, trabajar en esas mesas de trabajo y comenzar a trabajar en eso”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“¿Qué programas serían?”.* **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** *“Se supone que vamos a hacer prioridades, tenemos unas mesas de trabajo y vamos a hacer prioridades dependiendo de las necesidades del municipio, por ejemplo; si se tiene un alto nivel de jóvenes embarazadas, vamos a trabajar en eso. Ayudar y ver que es lo que el municipio puede aportar para que la sociedad esté un poco mejor”.*

Concluido el análisis por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/120/A25 siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se incorpore en el Plan Municipal de Promoción de la Salud, presente en esta administración, inmerso en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables, y Municipios promotores de la salud, de la Secretaría de Salud.-----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que el municipio se acoja al decreto 27284/LXII/19 del Congreso del Estado de Jalisco. En el análisis haciendo uso de la palabra el presidente municipal manifiesta: *“Es un decreto que año con año se viene llevando a cabo, es un descuento en los recargos, ya sea del predial, del agua o de las licencias municipales, pero solamente es en los recargos el descuento que aplica, no en el impuesto, es hasta un setenta y cinco por ciento”.*

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/121/A25 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba adherir y acoger al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y su organismo público descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (SAPASMA), al decreto 27284/LXII/19 del Congreso del Estado, para que se descuenta hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales.-----

SEGUNDO: Los descuentos sólo podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice la dependencia que corresponda. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. Celina Lupercio Pérez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica, para adquisición de vestuario para el ballet folclórico Atoyanalco de la Casa de la Cultura. En el análisis la edil proponente de la iniciativa expresa: *“Estamos solicitando la cantidad de cuarenta mil seiscientos pesos para ampliar el vestuario de la casa de la cultura, tengo entendido que tiene más de cuatro años que no se ha renovado el vestuario y con tanta presentación se va deteriorando las cosas. Aparte hay nuevos integrantes en el ballet que por lo tanto no pueden hacer su participación, porque no tienen el vestuario. Estoy solicitando que se nos apruebe por favor esa cantidad para continuar con este taller que ha dado muy buenos resultados, ya va para veintiún años que está, la maestra es muy buena, y creo que ayuda bastante para fomentar aparte de nuestras raíces, retirar un poco a los jóvenes de tantos vicios, de tantas cosas que como dice Olivia necesitamos en nuestro municipio mesas de trabajo. Lo dejo a su consideración”.* Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“¿Ese vestuario se queda como un inventario?, porque es patrimonio del municipio”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: *“Sí, está en resguardo de Casa de la Cultura, para eso está un espacio que se le ha hecho, que por supuesto también necesitamos que ustedes aprueben otro apoyo para seguir construyendo el salón para que esté más resguardado el vestuario”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Tengo una duda Celina, tal vez fue que no se especificó bien, dice; la escuela de danza de la Casa de la Cultura cuenta con alrededor de sesenta alumnos, que están divididos en cuatro grupos de diferentes edades y niveles, que van de principiantes a avanzados, son cuatro grupos, se supone que es para vestir estos cuatro grupos, ¿verdad?, porque aparte aquí creo que fue error de redacción, dice; es por ello que me dirijo es por ello que me dirijo a ustedes para solicitarles un apoyo de cuarenta mil seiscientos pesos, para la adquisición de nuevo vestuario, con este presupuesto se pretende vestir a veinticuatro bailarines, quienes han estado ensayando bailes que no se han podido presentar al público por falta del mismo, ¿se incluye los cuatro grupos que corresponde a sesenta alumnos más los veinticuatro bailarines?”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: *“No, lo que pasa es como tú dices, nos confundimos un poquito en la redacción”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: *“Porque aquí parece que los cuarenta mil son para los veinticuatro”.*

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: *“Yo creo que sí, porque arriba lo dice, tienen un montaje especial para el quince de septiembre, entonces es la renovación del vestuario para ese festejo grande, así lo entendí yo”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: *“Nada más que si quedara por cualquier duda, que se pretende vestir a veinticuatro bailarines, quienes han estado ensayando bailes que no se han podido presentar al público por falta del mismo, nada más mi duda era, si son los sesenta más los veinticuatro”.*

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: *“No, el vestuario es muy caro, creo que son para dos estampas representativas de nuestro país, si es muy costoso porque es desde todo, son prensas, sombreros. La cantidad de sesenta es los miembros que tenemos en el taller”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“¿Son cuarenta mil ya con el IVA incluido?”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Sí, cuarenta mil seiscientos”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Faltan las cotizaciones y si hay el recurso o no, ¿qué dice tesorería o el presidente?, no es el dinero del mundo a lo que se ha aprobado, si ya está el recurso, como le haríamos para que lo que se adquiriera nos llegaran las tres cotizaciones, se aprobaría el recurso ahorita y cuando se pudiera nos presentaría los presupuestos”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: *“Estoy de acuerdo, de hecho en la sesión pasada yo fui de las que dije que necesitábamos las tres cotizaciones en cada apoyo que vayamos a solicitar, estoy de acuerdo; lo que pasa es que la maestra Meche ya tiene la persona que se los ha estado fabricando los vestuarios cada vez que se necesita, es Nelly, una muchacha de aquí mismo de San Miguel, por eso creo que ella omitió y yo también, asumo mi responsabilidad de que nos quedamos en eso, en una sola cotización por parte de la maestra, pero igual se las puedo pedir para que ustedes vean, porque si hay otra persona en Guadalajara pero si sale mucho más caro y aparte lo que habíamos acordado, que hay que darle trabajo a las personas de San Miguel”.*

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“El asunto es que tenemos que ajustarnos a lo que nos marcan las reglas, no es un capricho que solamente se le pone ahí, somos un cabildo y tenemos reglamentos que tenemos que respetar, necesitamos que estén aquí las cotizaciones para cumplir con el reglamento y no meternos en problemas”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Yo hoy vengo en modo da light, sé que se van a aburrir, pero si concuerdo mucho con el compañero, no porque desconfíe de usted en absoluto, pero la cosa es que si aprobamos algo sin cotizaciones vamos a tener responsabilidad en algún futuro posiblemente, dependiendo de quienes vienen en siguientes administraciones, la verdad yo no pienso meterme en problemas individuales por aclarar algo que no está, no es que dude de usted, mi sugerencia es; creo que no urge, ya lo están haciendo, lo mocionamos, que presente*

las cotizaciones y tiene toda la razón; bueno si Guadalajara es menos mil pesos y estamos aquí no tienen que ir allá, hacen la cuenta y prefiero que se quede el dinero aquí en San Miguel. Yo tendría que abstener mi voto para no caer en responsabilidad, pero si me gustaría votarlo a favor. Es una sugerencia, aquí está la cotización es de esto, la descripción, no habría ningún problema, nada más para protegernos todos de responsabilidades penales en futuro”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Creo que no hay problema, yo conozco a Nely, quien va a elaborar los vestuarios, creo que para encontrar la calidad de vestuario que hace Nely está muy complicado porque la verdad es súper bien hecha para todo esto de disfraces y trajes típicos. Creo que no hay problema que se cotice en algún otro lado, no creo que le lleguen al precio a Nely porque en cualquier otro lado este tipo de vestuario te lo venden como las perlas de la virgen, como si fueran diseños de diseñadores de moda, simplemente creo que es para cumplir con los requisitos que aquí dice José Luís que es que traigamos las tres cotizaciones y creo no hay problema por la calidad y precio que ella nos ofrece, podemos mocionarlo nada más para que se presentes dos cotizaciones más de algunas personas del Valle, de Guadalajara, de Pegueros, de donde sea. Yo estoy de acuerdo de que sea con ella porque la conozco de toda la vida y considero su trabajo de muy buena calidad”.

Regidor C. José Luís Moreno Martínez:

“Yo diferí un poco en relación a mocionarlo, creo que de manera económica podemos recibir las otras cotizaciones porque los tiempos apremian, estoy de acuerdo que el ballet es parte fundamental representativa de la cultura de San Miguel el Alto, todo lo que tenga que ver con una ballet, música, es eminentemente representativo. Septiembre está cerca; estoy convencido de igual manera que la regidora Pilar, no vamos a encontrar, como es una costura especializada no cualquier modista puede hacer trajes folclóricos, tiene que ser alguien que esté especializado con el ramo, y ella es una especialista del ramo. Septiembre está a la vuelta de la esquina y la elaboración de estas prendas no es rápida, si mocionamos nada más son quince días, para esperar otras cotizaciones, yo no le veo problema a que traiga otras dos mañana y las anexen y nos las enseñen a nosotros. Creo que es cuestión de darle prioridad al tiempo; esa es mi opinión muy personal

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Una opción es la que dice el regidor Luís, otra es que la siguiente semana nos vamos a estar viendo en la mayoría de los días, por las actividades que vamos a tener, sería mocionarse y hacer una extraordinaria con solo este asunto y ya nos pasamos al evento que vayamos a tener. Son estas dos opciones, pero me quedo con lo que la mayoría determine, para que todos estemos de acuerdo.”

Regidor C. José Luís Moreno Martínez:

“Yo creo que lo aprobamos y en estos días que vamos a estar viéndonos, que nos muestren las cotizaciones”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“A mí me gustaría que también la señora nos trajera las tres cotizaciones de lo que aprobamos el otro día, porque así no debe de ser, porque ahorita estamos poquito duros con nuestra compañera y a ella le aprobamos bien fácil. Que esto ya no vuelva a pasar, porque esto cae en responsabilidades. Que nos traiga las tres cotizaciones para cumplir con los requisitos”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Yo mañana les puedo conseguir las cotizaciones”.

Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:

“Yo coincido con José Luís que cuando traigamos la iniciativa entreguemos las cotizaciones y así evitar este tipo de situaciones y evitarnos la pena de decirnos tráenos la cotización. Y en base a ellas darle para adelante, porque si no volvemos a perder el tiempo en algo que ya tenemos sobre la mesa. Creo que se puede tener un punto de acuerdo que cada vez que se vaya a aprobar algo ya hay que traer las cotizaciones. Entonces este punto hay que votarlo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Está bien, la entendemos y todo, José Luís tiene razón si a Oliva se lo aprobamos y pedimos los mismos requisitos, pero también tiene razón la licenciada, que ya no vuelva a pasar. Se me hace absurdo hacer una sesión, las extraordinarias son meramente para casos de urgencia, esto no lo considero una urgencia, si quieren pasamos a la votación”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal lo somete a la consideración del pleno del ayuntamiento y para su aprobación, gira instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/122/A25 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la elaboración de vestuario del ballet folclórico Atoyanalco de la casa de la cultura, para las presentaciones del mes de septiembre dentro de las festividades de San Miguel el Alto. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal respecto a combustible y servicio de copiadoras, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019. En el análisis el presidente municipal haciendo uso de la palabra manifiesta: *“En otras ocasiones, si recuerdan se hizo el pago y aquí dijeron compañeros que primero se tenía que estar autorizando, de esto hasta el día de hoy no se ha hecho el pago de nada. Se hizo la solicitud aquí, por parte de un integrante del ayuntamiento de los gastos desde octubre, ya se pasó de tesorería a transparencia, la información que tengo es que a más tardar en dos días ya va a estar esa información para quién guste”*.

Concluido el análisis y no existiendo cuestionamientos por parte de los regidores, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/123/A25 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal respecto a combustible y servicio de copiadoras, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019 dos mil diecinueve, que se enlistan a continuación: -----

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	SEMANA	IMPORTE
14288	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 25/04-01/05/19	\$ 49,004.40
14290	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 25/04-01/05/19	\$ 31,906.50
2765	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 20-26/05/19	\$ 34,282.07
2745	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 13-19/05/19	\$ 36,449.98
14468	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 09-15/05/19	\$ 50,362.21
14469	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 09-15/05/19	\$ 42,241.61
14470	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 09-15/05/19	\$ 39,835.20
14509	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 16-22/05/19	\$ 42,631.41
14508	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 16-22/05/19	\$ 42,420.71
14507	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 16-22/05/19	\$ 53,464.60
14662	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 23-31/05/19	\$ 51,633.00
14661	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 23-31/05/19	\$ 64,184.61
14660	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 23-31/05/19	\$ 55,689.60
2816	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-09/06/19	\$ 48,859.26
14818	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 13-19/06/19	\$ 66,874.21
14819	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 13-19/06/19	\$ 45,034.21
14750	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 06-12/06/19	\$ 64,237.01
14751	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 06-12/06/19	\$ 32,083.81
14732	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 01-05/06/19	\$ 39,100.80
2826	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 10-16-06/19	\$ 40,004.86
2839	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 17-23/06/19	\$ 44,327.19
2881	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 24-30/06/19	\$ 39,484.64
14970	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 27-30/06/19	\$ 34,031.30
14906	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/06/19	\$ 53,056.20
2461	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 27-31/05/19	\$ 32,031.30
2473	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/05/19	\$ 39,914.65
13180	COMBUSTIBLE	ESTACION JH, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 06-12/06/19	\$ 44,481.91
2538	COMBUSTIBLE	SERVICIO SIGLO XXI SA DE CV	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/05/19	\$ 46,585.57
14416	SERVICIO DE COPIADORAS	ALFREDO MENDEZ BAZAN	SERVICIOS GENERALES		\$ 36,859.05

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos del día de su realización, 9 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO